



(JOSÉ MORENO BERROCAL, 10/12/2018) Se cumplen ahora 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fue en el Palaix de Chaillot de Paris, concretamente un 10 de diciembre de 1948, donde se aprobaron los 30 artículos que contiene esta Declaración.

El contexto inmediato de la misma nos sitúa justamente después del horror de la Segunda Guerra Mundial. Podemos contemplar este documento como un intento de prevenir que semejante crueldad y destrucción pudiera volver a ocurrir en nuestro mundo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos se presenta como “un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”. El propósito es que los Derechos en la misma recogidos, en esencia la dignidad de todo ser humano por el mero hecho de serlo, alcance un “reconocimiento y aplicación universales y efectivos”.

La Reforma y la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Escrito por José Moreno Berrocal
Lunes, 10 de Diciembre de 2018 00:00



El documento que se muestra en la imagen es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un tratado internacional que establece los derechos y libertades fundamentales de todas las personas. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. [Scintilla](#), derecho



José Moreno Berrocal (50 años) es un periodista de la Agencia El Comercio. Es el autor de este artículo.